

Expediente :	PASA A/SUM-027721/2026
--------------	------------------------

**SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

Denominación:	“SUMINISTRO DEL MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE GRANULOCITOAFÉRESIS POR ABSORCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA” (PASA A/SUM-027721/2026)”
---------------	---

Tipo de procedimiento:	Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado
------------------------	--

La Junta de Compras del Hospital Universitario Severo Ochoa, en sesión de fecha 5 de agosto de 2026 ha realizado el descryptado y descarga de la documentación administrativa, económica, técnica y criterios automáticos por aplicación de fórmulas (sobre único), de la empresa que a continuación se relaciona:

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
B67101485	ADACYTE THERAPEUTICS SL	24.07.2026	12:37:00	57/102249.9/26

Por último, la Junta de Compras acuerda solicitar a la empresa presentada que se relaciona, la subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados:

NIF	EMPRESA QUE DEBE SUBSANAR	DEFECTOS U OMISIONES
B67101485	ADACYTE THERAPEUTICS SL	- Completar Anexo II: en el apartado “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres”, se encuentra sin cumplimentar, el compromiso de inclusión social si la empresa alcanzase un número de 50 o más trabajadores, en caso de resultar adjudicatario del contrato.

En consecuencia, se concede a dicha empresa el plazo de tres días naturales para que puedan subsanar ante la Junta de Compras los defectos u omisiones señalados.

Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Las subsanaciones se presentarán accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Y para que conste se expide y firma en Leganés, a 5 de agosto de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Firmado digitalmente por: MARTIN CUESTA ANA ISABEL

D^a. Ana Isabel Martín Cuesta
SECRETARIA DE LA JUNTA DE COMPRAS